

QUILLOTA, 22 de Noviembre de 2018.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11292/VISTOS:

1. Ord. N° 541/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018 de Inspector Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio, para autorizar cambio de nombre de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para seguir instalado en la vía pública, Kiosco Metálico de 6,00 x 8,00 mts., ubicado en calle Quillota esquina Salvador Said, atrás de cancha de fútbol Población Said, para venta de frutas y verduras, la que en su oportunidad fue otorgada a Pedro Nicolás Mellado Guajardo. Se hace presente que con fecha 29 de Agosto de 2018, la peticionaria SONIA DEL TRÁNSITO RUZ GALARCE, RUT N°8.108.965-5, quien solicita se le otorgue patente municipal a su nombre, suscribió contrato de compraventa de bien mueble usado con PEDRO NICOLÁS MELLADO GUAJARDO;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia de Autorización N° 40/2018 Ocupación Bien Nacional de Uso Público, de fecha 03 de Septiembre de 2018;
4. Solicitud de Permiso Municipal a nombre de SONIA DEL TRÁNSITO RUZ GALARCE, RUT N°8.108.965-5;
5. Contrato de Compraventa entre SONIA DEL TRÁNSITO RUZ GALARCE con PEDRO NICOLÁS MELLADO GUAJARDO, de fecha 29 de Agosto de 2018;
6. Certificado de Posesión Efectiva, Folio: 0001850685, Servicio de Registro Civil e Identificación;
7. Renuncia de Sitio, de fecha 02 de Enero de 2018;
8. Informe Social N°3924 de Cherie Angélica Olivares Fredes, de fecha 26 de Diciembre de 2017;
9. Resolución Exenta N° 1805376231, Ministerio de Salud, de fecha 12 de Septiembre de 2018;
10. Cartola Registro Social de Hogares de Sonia del Tránsito Ruz Galarce;
11. Fotografías del bien mueble usado, instalado en el lugar antes mencionado;
12. Copia de Autorización N° 17/2014 Ocupación Bien Nacional de Uso Público, de fecha 01 de Septiembre de 2014;
13. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE cambio de nombre de la Autorización para Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, otorgada en su momento a PEDRO NICOLÁS MELLADO GUAJARDO, por instalación de estructura metálica, en calle Quillota esquina Salvador Said, atrás de cancha de fútbol Población Said de esta ciudad, para venta de frutas y verduras, estableciéndose lo siguiente:

DONDE DICE: PEDRO NICOLÁS MELLADO GUAJARDO, C.I. 13.880.987-0.

DEBE DECIR: SONIA DEL TRÁNSITO RUZ GALARCE, C.I. 8.108.965-5.

SEGUNDO:

ADOPTEN Jefe Rentas y Patentes y la Oficina de Inspecciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Rentas y Patentes 4. Interesada
5. Oficina de Inspecciones 6. Secretaría Municipal. 7. DOM

LMG/DMB/pssm.-